



SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC No. 00X-2024 - LOTE # 6

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, IMPULSANDO LA AGRICULTURA URBANA E INCENTIVAR LOS AGROMERCADOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA

FORMATO OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VR. IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	ADQUISICIÓN CARPAS 4*4	Carpa de 4*4 mts, en lona verano 100% impermeables sellada por alta frecuencia color blanco, con sistema de correas para tensionar y ojales vulcanizados, con estructura desarmable en tubo de 1", cerchas araña calibre 16 y parales de 1 1/2", toda tratada en pintura electrostática	UNIDAD	11	\$ 2.577.490,00	19%	\$ 489.723,00	\$ 33.739.343,00
2	STANDS DE MADERA	Mueble modular plegable (con tornillo pasante hexagonal de 1/2" x 3" y tuerca mariposa de 1/2" que permita asegurar y aflojar la base de la mesa, para poder doblarla y recogerla para su almacenamiento y transporte) exhibición en madera pino de 3,5 cm * 14cm * 1,98 mts los soportes laterales, el amarre superior en madera de pino de 3 cm * 14 cm * 1,49 mts, mesa en madera quintuples de pino de 1,10 mts * 0,70 cm con reengrueso de madera de 3 cm, patas en madera de pino de 3,5 cm * 1 mts de largo aseguradas con bisagra y tornillo pasante y sistema de cierre para su almacenamiento. Los stands deberán entregarse cepillados, lijados, pintados con finitilla (Color caoba o miel según lo defina el supervisor del contrato y/o el funcionario delegado) y tener un acabado de sellado y lacado.	UNIDAD	30	\$ 1.200.000,00	19%	\$ 228.000,00	\$ 42.840.000,00
3	MANTELES	Mantel institucional (en el color que defina el Supervisor del contrato y/o el funcionario delegado), deben ser en material de lino de 1,10 mts de ancho por 2 mts de largo, con borde o ribete cocido, escudo oficial de la Alcaldía de Chía bordado con los colores oficiales, en tamaño de 25 cm de alto * 20 cm de ancho, ubicado en la parte frontal y sistema de aseguramiento con correas elásticas o fijas en la parte posterior para evitar que se corra o deslice sobre la mesa. El diseño general debe ser aprobado por el supervisor y/o funcionario delegado por la Secretaría para el Desarrollo Económico	UNIDAD	122	\$ 189.240,00	19%	\$ 35.956,00	\$ 27.473.912,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA - LOTE # 6								\$ 104.053.255,00

NOTA: Anexar esta propuesta debidamente firmada en PDF y en medio magnetico en formato excel.

Valor TOTAL de la oferta (LETRAS Y NÚMEROS):

CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA

\$ 104.053.255,00

Nombre del oferente: CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION CORPOITA

Identificación / NIT: 901.103.887-7

Dirección: CRA 5 A N 12 - 71

Tel / Celular: 3144770277

Firma

A. Todas las operaciones aritméticas El valor total de la oferta incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

Nota 1. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta. En caso de no estar obligado a la retención del IVA, no diligenciar dicho campo en la oferta económica, e indicar de forma clara el motivo de la exención señalando la norma correspondiente.

Nota 2. Los impuestos deben ir incluidos dentro de la propuesta y no como un punto o ítem diferente, deben estar en la totalidad de los costos.

En concordancia con lo dispuesto en el Auto del 25 de 2018 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y la sentencia del 20 de febrero de 2019 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, la oferta económica será verificada como requisito habilitante, sin que por dicha naturaleza sea dable su modificación, adición o mejora durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación.

La Entidad sólo efectuará a que haya lugar en la propuesta económica.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.